

RESOLUCION No. 87-2-1-13

03632

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

CONSIDERANDO

QUE el 20 de julio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.";

QUE el Ing. Agrón. Oscar Orrantia Vernaza, con el patrocinio del doctor Ernesto Vernaza Trujillo, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No. 87-1583-IA del 13 de julio de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-1379 del 2 de septiembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR: a) el aumento de capital de "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.", por CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en ochenta y nueve mil seiscientas acciones de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se

03632

SECRET

AS. HECTOR MIGUEL ALCIAR ARABADE

Seitliche Marken des linken Gehirns

DISPONER que el Registrador
Guayaquil: a) inscriba

blica junto con la presencia
a la copia de dicha escritura

con la razón de la inscripción

plia con las demas prescripciones
Registro.

DISPONER que el Notario Cua

oto al margen de la matriz
del 4 de abril de 1964 por

compañía en referencia que



ucción, y siente razón de 6

DISPONER de un ^{mo} extracto de

32

Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número

13.515 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veintidos de

1000000 mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

, Se tomó nota de esta Resolu-
ción a fojas 2.108 del Registro Mercantil de 1.964; 2.040 del
Registro Mercantil de 1.965; 11.107 del Registro Mercantil de
1.967; 1.130 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de
1.970; 1.728; 5.250 del mismo Registro de 1.973; 6.122 de dicho
Registro de 1.975; 3.883 del expresado Registro de 1.976; 5.876
del antedicho Registro de 1.977; 4.018 del Registro Mercantil,
Rubro de Industriales de 1.978; 13.202 del mismo Registro de
1.979; 12.974 de dicho Registro de 1.980; 14.089 del expresado
Registro de 1.981; 18.923; y, 19.719 del Registro Mercantil, Ru-
bro de Industriales de 1.982, al margen de las inscripciones -
respectivas.- Guayaquil, Septiembre veintidos de mil novecien-
tos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

